

Esmeraldas, mayo 20 del 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIENES Y SERVICIOS CASTILLO S.A., BISERCAS.**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

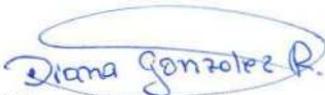
Después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario de la **COMPAÑIA BIENES Y SERVICIOS CASTILLO S.A., BISERCAS** Comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas de Directorio y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.

Aplicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y controles implementados por la administración, se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la **COMPAÑIA BIENES Y SERVICIOS S.A., BISERCAS** Al 31 de diciembre del 2019 están respaldadas por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión, el Balance General y los respectivos anexos presentaron razonablemente la situación financiera de la Compañía, la misma que se encuentra en un proceso de liquidación por decisión unánime de los accionistas.

De los señores accionistas,



Diana González Rojas

**COMISARIO PRINCIPAL**

**BIENES Y SERVICIOS CASTILLO S.A., BISERCAS.**